

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 03 de agosto del 2023.

DECRETO EXENTO N° 2.396 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Don: Manuel Ortega, con domicilio en sector Los Cuarteles sur N° 199 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de perseguir fines de beneficencia que permitan reunir fondos para mejorar techumbre casino del club de huasos.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : MANUEL ORTEGA
RUT : 15.826.671-7
DOMICILIO : Sector Los Cuarteles Sur N° 199 - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Fiesta Ranchera	Sábado 19 y domingo 20 de agosto del 2023	22:00 a 04:30 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de perseguir fines de beneficencia que permitan reunir fondos para mejorar techumbre casino Club de huasos.

SECTOR : Ajial

LUGAR : Casino club de Huasos Ajial

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Manuel Ortega, exclusivamente en el casino, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ELIADA PARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

